

CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ROSARIO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA PRELIMINAR

27 DE AGOSTO DE 2009

24.^a Reunión – 20.^a Sesión Ordinaria – 2.^{do} Período

Presidencia del señor concejal Miguel Ángel Zamarini
Secretaria General Parlamentaria: Sra. Sonia María Colacelli
Secretario General Administrativo: Sr. Raúl Fernández

Señores concejales presentes

Abt, Miriam
Bielsa, María Eugenia
Boasso, Jorge
Colono, Pablo
Comi, Carlos
Curi, Alfredo Luis
Debiasi, Orlando
Donni, Luisa
Falcón, Edgardo
Foresi, Viviana
Gandolla, Arturo
Gómez, Aldo
Jasienovicz, María Inés
León, Daniela
Miatello, Osvaldo
Pedrana, Miguel
Pugliani, Marisa
Rivero, Juan
Rosúa, Fernando
Sciutto, Manuel
Zamarini, Miguel Ángel

Señores concejales ausentes con aviso

Alonso, Mariana

-En la ciudad de Rosario, recinto de sesiones del Concejo Municipal, a veintisiete días de agosto de dos mil nueve, a las dieciséis horas veintiséis minutos.

-La bandera nacional fue izada en un acto previo.

1

Apertura de la sesión

Sr. Presidente (Zamarini).- Con número reglamentario, declaro abierta la sesión.

2

Asuntos entrados

Sr. Presidente (Zamarini).- Contando los señores concejales con la nómina de asuntos entrados sobre sus bancas, se votará si la misma se da por leída.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad.

-Intercálese la nómina de asuntos entrados.

3

Plan de Labor Parlamentaria

Sr. Presidente (Zamarini).- Se votará el plan elaborado por la Comisión de Labor Parlamentaria.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad.

4

Despachos de comisiones

Sr. Presidente (Zamarini).- Por Secretaría se dará cuenta de los despachos de las comisiones.

-Intercálese la nómina de los despachos de las comisiones.

5

Autorización Consulado Honorario de Brasil uso *hall* central Concejo Municipal

Sr. Presidente (Zamarini).- Corresponde considerar los proyectos de resolución de Presidencia.

Se tratará el proyecto del expediente n.º 172.675-C-2009.

-La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

-Intercálese el proyecto pertinente.

-En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionada la resolución por unanimidad.

6

Solicitud al D.E. designación con el nombre de Agustín Tosco y Raimundo Ongaro a calle de la ciudad, otro

Sr. Presidente (Zamarini).- Se van a considerar los expedientes que cuentan con despacho de comisión contenidos en el orden de preferencias.

Se tratará el asunto n.º 162.

-La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente n.º 170.749-P-2009.

-Intercálese el despacho correspondiente.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

7

Declaración de Interés Municipal VII Jornada Provincial de Jóvenes Profesionales en Ciencias Económicas

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el asunto n.º 187.

-La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente n.º 172.312-C-2009.

-Intercálese el despacho correspondiente.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

8

***Declaración de Interés Municipal* y auspicio al I Congreso Regional de Sistemas y Computación**

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el asunto n.º 189.

-La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente n.º 172.391-U-2009.

-Intercálese el despacho correspondiente.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

9

Declaración de Interés Municipal 20° Aniversario del Programa Televisivo “El País del Litoral”

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el asunto n.º 197.

-La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente n.º 172.503-P-2009.

-Intercálese el despacho correspondiente.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

10

Solicitud al D.E. otorgamiento permiso de venta ambulante al Sr. H. Espinosa

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el asunto n.º 198.

-La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente n.º 172.504-P-2009.

-Intercálese el despacho correspondiente.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

11

Declaración de Interés Municipal actividades “Proyecto Día del Niño”

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el asunto n.º 199.

-La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente n.º 172.532-P-2009.

-Intercálese el despacho correspondiente.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

12

Declaración Ciudadano Distinguido al Sr. José Fernando Bonaparte

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el asunto n.º 200.

-La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente n.º 172.552-P-2009.

-Intercálese el despacho correspondiente.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

13

Solicitud al D.E. informe sobre habilitación de confitería Morrís

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el asunto n.º 201.

-La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente n.º 172.571-P-2009.

-Intercálese el despacho correspondiente.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

14

Implementación régimen de contratación de pólizas de seguro local para la Municipalidad

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el asunto n.º 202.

-La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente n.º 172.575-P-2009.

-Intercálese el despacho correspondiente.

Sr. Presidente (Zamarini).- En consideración el despacho, tiene la palabra el señor concejal Debiasi.

Sr. Debiasi.- Señor Presidente, esta ordenanza tiene su antecedente inmediato en otra ordenanza sancionada por este Cuerpo en el año 2003 del compre rosarino. Y viendo que el Departamento Ejecutivo, organismos descentralizados y empresas del Estado toman una gran cantidad de seguros permanentemente, pensamos que era importante también dar este tratamiento de compre rosarino, para la contratación de seguros por parte de estos organismos del Estado municipal y de la propia Municipalidad.

Teniendo en cuenta, por otra parte, que cuatro o cinco compañías de la ciudad de Rosario están en el *ranking* de las diez primeras compañías por el Instituto del Seguro Nacional.

Entonces el objeto es favorecer que se contrate a empresas locales, lo cual redundará en beneficio, en mano de obra y de inversiones de capital en la ciudad.

Sr. Presidente (Zamarini).- Si nadie continúa en el uso de la palabra, se procederá a votar el despacho.

-Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

15

Solicitud al D.E. otorgamiento permiso para comercio ambulante a la Sra. Blanca Barrios

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el asunto n.º 204.

-La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente n.º 172.582-P-2009.

-Intercálese el despacho correspondiente.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

16

Declaración de Interés Municipal 41° Reunión de la Sociedad Argentina de Farmacología

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el asunto n.º 205.

-La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente n.º 172.601-P-2009.

-Intercálese el despacho correspondiente.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

17

**Mensaje relacionado con convenios suscriptos con el C. A. Rosario Central,
Aridos del Litoral S.A. Y Astilleros Righetti S.R.L.**

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el asunto n.º 509.

-La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente n.º 158.375-I-2007.

-Intercálese el despacho correspondiente.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

18

Mensaje relacionado con convenio a suscribir con la firma Plegui S.A.

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el asunto n.º 550.

-La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente n.º 171.338-I-2009.

-Intercálese el despacho correspondiente.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

19

Remodelación Edilicia Terminal de Ómnibus “Mariano Moreno”

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra la señora concejala Bielsa.

Sra. Bielsa.- Señor Presidente, es para solicitarle al Cuerpo una gentileza. Ahora toca tratar el expediente n.º 171.749-I-2009, que tiene que ver con la ordenanza del plan de detalle de la remodelación edilicia de la Terminal de Ómnibus Mariano Moreno. Mi compañero de bloque, Fernando Rosúa, tiene una demora de diez minutos por una situación personal, y él quiere estar presente en el tratamiento del tema...

-Ingresa al recinto de sesiones el señor concejal Rosúa.

Sra. Bielsa.- Bueno, está llegando, así que podemos tratarlo. Nunca más justo Rosúa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará, entonces, el asunto n.º 556 del Orden de Preferencias.

-La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente n.º 171.749-I-2009.

-Intercálese el despacho correspondiente.

Sr. Presidente (Zamarini).- En consideración el despacho, tiene la palabra la Presidenta de la Comisión, señora concejala Foresi.

-No funciona el audio.

Sr. Presidente (Zamarini).- No paga las cuotas el Secretario Administrativo y ahora nos cortaron el sonido.

Sra. Foresi.- Señor Presidente, bueno, quería comentar se trata de un plan de detalle de la Estación Terminal de Ómnibus Mariano Moreno de la ciudad de Rosario. La propuesta establece el marco normativo para promover la remodelación, adecuación de usos y realizar intervenciones a fin de lograr mejoras en la prestación de los servicios. Se prevé desarrollar obras en un plazo máximo de 18 meses con una intervención estimada en \$10.000.000, la propuesta declara el valor patrimonial del edificio histórico como obra singular y en consecuencia se garantiza su preservación y puesta en valor. Se incorporan nuevos usos o inexistentes a fin de mejorar la oferta comercial y convocar a nuevos inversores para financiar las obras. Se reordena la circulación, el movimiento de los colectivos para evitar demoras ampliando el sector de ingreso de los mismos, generando dársenas de espera ante eventuales inconvenientes sin producir embotellamientos.

Se propicia la construcción de un edificio de estacionamiento sobre calle Castellanos y Santa Fe en varios niveles y/o subterráneos para un mínimo de 200 plazas que supera ampliamente lo que la normativa prevé para estos usos.

Se incorpora casi la totalidad del espacio destinado hoy a la playa de estacionamiento sobre calle Córdoba a espacios verdes o secos, o sea a espacios públicos. Se tiene en cuenta no solo la demanda del estacionamiento que genera la propia actividad, sino todo el entorno y toda la actividad del sector; el plazo es de 20 años, está vinculado a la necesidad de garantizar las inversiones necesarias para obtener una estación de ómnibus acorde a lo que la ciudad de Rosario necesita.

Este plan de detalle autoriza luego a elaborar un pliego que contempla la licitación del 50% de la obra de la terminal y la concesión directa a los actuales prestatarios que están trabajando desde hace mucho tiempo en la terminal de ómnibus.

Queríamos proponer un par de modificaciones, en el capítulo 2 en el artículo 4, donde dice “a los efectos de definir los indicadores urbanísticos se determinan 3 sectores”, poner 4 sectores. En el capítulo 2, donde habla “sectorización, condiciones edilicias y uso del suelo”, la verdad que es un error, en la gráfica hay 4 sectores dibujados y en la letra del artículo 4 dice 3, es enmendar un error, nada más, no es ningún cambio.

Y el segundo cambio lo va a hacer el señor concejal Gómez.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra el señor concejal Gómez.

Sr. Gómez.- Señor Presidente, es para hacer una modificación al artículo 7, podemos decir al segundo párrafo, en el párrafo que dice “en caso de que la Municipalidad decida...”, bueno, ese párrafo la propuesta es la siguiente, que quede así: “en caso que la Municipalidad decida por razones de planificación urbana, trasladar las actividades de la estación terminal de ómnibus Mariano Moreno antes del plazo establecido en el presente artículo; la actual terminal, objeto de esta ordenanza se utilizará para servicios urbanos e interurbanos de corta, media distancia y/o alguna otra función pública, respetando el plazo otorgado a los adjudicatarios del proyecto contemplado en la misma”.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra el señor concejal Rosúa.

Sr. Rosúa.- Quiero pedirle autorización al Cuerpo para abstenerme porque he sido abogado de una de las empresas interesadas y tengo amistad con algunos de los empresarios.

Sr. Presidente (Zamarini).- ¿Me pide la palabra señor concejal Boasso?

Sr. Boasso.- No. Solamente tenía informado que habían perdido todos los juicios, así es que puede votar igual.

Sr. Rosúa.- Lo arreglábamos todo antes de llegar a juicio.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra la señora concejala Bielsa.

Sra. Bielsa.- Señor Presidente, bueno, es para anticipar en realidad el voto negativo, mi voto negativo en este caso, porque mi compañero de bloque se ha abstenido, mi voto negativo al proyecto. En realidad quiero fundamentar el porqué de este voto negativo, y que me parece que es una fundamentación de carácter estrictamente técnico y me gustaría poder desarrollar.

La primera cuestión es que estamos tratando acá algo que se llama Plan de detalle remodelación edilicia Terminal de Ómnibus Mariano Moreno.

No todos tenemos porqué saber qué significa un plan de detalle, porque en realidad el plan de detalle es una figura urbanística que tiene connotaciones específicas. Uno no llama plan de detalle a cualquier figura urbanística, llama plan de detalle a la figura urbanística que justamente lo que hace es definir las formas, los índices, los estándares, las posibilidades, los modos; o sea que el plan de detalle es exactamente lo que la palabra, de alguna manera por el sentido común indica; todos los pormenores que uno tiene que saber sobre una obra.

Entonces la primera reflexión es que no estamos tratando un plan de detalle, porque en realidad la ordenanza dice muy poco de lo que se va a hacer, diría dice casi nada de lo que se va a hacer, salvo una serie de grandes rasgos. Por lo cual yo diría que esto no es un plan de detalle, que estamos tratando un proyecto de ordenanza que tiene que ver con la gestión de la remodelación edilicia de la

Terminal de Ómnibus Mariano Moreno, sólo con la gestión, porque detalles y planes de detalles no existen.

La segunda cuestión es que viene a tratamiento, enviado y firmado por el Intendente Municipal, una nota, digamos que es la nota de elevación, donde plantea que vamos a modificar, a conceder a los actuales prestatarios de la estación de Ómnibus por 20 años, o por el término de 20 años la explotación del lugar. Si yo no recuerdo mal, creo que el resto de los concejales deberán tener la misma memoria que yo; si no recuerdo mal, en las dos oportunidades en donde la Secretaria de Planeamiento nos visitó, en un caso para discutir el Código Urbano, y en otro para discutir el Plano Urbano. Sostuvo con mucha vehemencia que ningún plan y ninguna decisión podía pensarse en la ciudad, más allá de 10 años, porque la movilidad que tenía la ciudad, los cambios en las estrategias de desarrollo, las lógicas de desarrollo propias de la ciudad, no nos permitían planificar la ciudad a más de 10 años.

Yo quiero decir que en principio no estoy tan segura de esto, no comparto disciplinalmente esa afirmación tan taxativa, de hecho hay ciudades, digo, concretamente puedo dar un ejemplo, Madrid tiene un plan director desde los años '80 y ha venido respetando ese plan y por supuesto adecuando las transformaciones que la realidad le ha impuesto al plan. Este fue uno de los argumentos más fuertes que sostuvo la Secretaria, cada vez que nosotros discutimos el tema del plan urbano.

En el mismo sentido, fijese hasta qué taxativo ha resultado eso, que el plan urbano se llama "2007-2017", mientras que, en el mismo sentido, lo ha definido el PER, que es el Plan Rosario Metropolitano, pero como lo elaboró un año después, se llama plan "2008-2018". Digo, en vez de haber puesto en sintonía "2007-2017", "2008-2018" y haber buscado diez años en coincidencias, como los diez años parecen ser taxativos, el Plan Estratégico Rosario o el Plan Rosario Metropolitano, también ha fijado diez años.

Por lo cual la pregunta es ¿por qué la ciudad necesita una planificación tan estricta en términos de tiempo, que no puede exceder los diez años, cuando nosotros sabemos que hay grandes obras que llevan más de diez años. Y podríamos citar muchas, como, por ejemplo, el HECA, que nos ha llevado diez años y efectivamente con una constancia y una persistencia en la ejecución importante y notable. Definir eso en un sentido y después, cuando tenemos de habilitar nuevas concesiones o, de alguna manera, postergar a los actuales empresarios o comerciantes de la Estación, darle veinte años, parecería una contradicción. Lo mismo ha sucedido con los veinticinco años del Mercado.

Digo, me parece que deberían haber entrado en sintonía los mensajes, No lo digo por los empresarios ni por los concesionarios del Mercado, de ninguna manera, lo digo por la sintonía que no logra encontrar el Departamento Ejecutivo

Municipal cuando envía los mensajes. En algunos mensajes sostiene algunas cosas, en otros mensajes sin explicar el porqué sostiene otras.

Y en el caso concreto de las concesiones, en algunos casos sostiene que diez años son los indispensables para recuperar la inversión, en otros sostiene que cinco, en otros sostiene que veinticinco, en otros sostiene que veinte y en otros sostiene que diez. En obras de envergadura equivalentes no hay un único discurso o un discurso que tenga alguna lógica porque la realidad es que no estamos analizando temas muy complejos, estamos analizando temas del sentido común.

Así que la primera cuestión es porqué decimos veinte años cuando sostenemos diez.

Pero además, nosotros que somos estudiosos de las normas o debemos estudiar las normas y las propuestas que nos envía el Departamento Ejecutivo Municipal, tenemos a tratamiento el Plan Urbano 2007/2017, son diez años, que prevé el traslado de la Estación de Ómnibus, no sólo lo prevé, lo refuerza.

Y después, no al tratamiento pero sí nos han mandado una publicación reciente: el Plan Rosario Metropolitana 2008/2018, donde el Plan Rosario Metropolitana sostiene claramente, bueno habla de todas las calificaciones de las estaciones, las estaciones ferroviarias, lo que es el modo vial y en el modo vial dice que la Estación de Ómnibus de larga distancia, de alcance nacional, internacional y regional, ómnibus de mediana y corta distancia, alcance regional y metropolitano, ómnibus urbanos, sistemas de corredores de transporte masivo, ómnibus de líneas convencionales, transporte para servicios de encomiendas, transporte para servicios públicos de taxis y remises, transporte privados, autos y motos, transporte no motorizados van a ser trasladados y reconvertidos de la actual Estación Terminal de Pasajeros a la nueva estación intermodal que se va a instalar en el cruce Alberdi.

Parecería una incongruencia que nosotros estuviéramos avalando una inversión de diez millones de pesos como plantea la presidenta de la comisión en un lugar que estamos previendo que en diez años -o deberíamos prever- porque si no los planes se convierten en una suerte de luxación vacua, vacía, los planes son para cumplirse, si nosotros aprobamos el plan urbano tenemos de dirigirnos y caminar en el sentido de hacer las gestiones necesarias para conseguir las tierras, iniciar los proyectos, presentar las propuestas y empezar a construir, hacer o ejecutar el camino hacia donde la ciudad parece avanzar, entonces la ciudad parece avanzar en sus dos documentos liminares, que son el Plan Urbano y el Plan Rosario Metropolitana, hacia un lugar exactamente inverso hacia el cual define esta ordenanza, o nos pide que tratemos esta ordenanza, en la cual define el Intendente el sentido de esta ordenanza.

El Intendente define dos modalidades, una que es el otorgamiento a los actuales concesionarios de un permiso de uso y una figura que me parece que está bien usada en el mensaje del Intendente, mal usada en el proyecto de ordenanza que

es la concesión de obra pública, la concesión de obra pública es una figura conocida, de hecho no es una figura de nuevo tipo, en realidad no se usa para pequeños emprendimientos, la concesión de obra pública es una figura que se utiliza por ejemplo para las autopistas donde a cargo del concesionario se realiza la autopista, después el concesionario cobra el peaje o un canon por la explotación de esa autopista.

Acá hay una especie de *mix* donde después esto mismo se llama Régimen de Concesión con obra pública, le preguntaba la semana pasada al señor concejal Gómez sobre esta figura, la verdad que esta figura no aparece en ninguna de las normas que uno revisa, ni nacionales, ni provinciales, ni municipales, nosotros nos tomamos el trabajo de mirar qué quería decir el régimen de concesión con obra pública y la verdad que esa figura como tal no existe en la norma.

Pero, bueno de todas maneras suponemos que es un error, que de lo que se trata es de concesión de obra pública y que es el término acertado es el que utiliza el intendente, -aunque a nuestro juicio inadecuado- para el tipo de obra que se va a realizar.

Si empezamos a leer el proyecto de ordenanza, en la primera página sobre el final, entre los considerandos, que se han contemplado las propuestas económicas realizadas para los actuales comerciantes con aportes de fondos para solidificar parte del proyecto. La verdad que sería bueno que este proyecto de ordenanza nos dijera a nosotros en qué consisten las propuestas económicas que han realizado los actuales comerciantes. ¿Por qué? Porque no me imagino hacer una propuesta económica sobre un proyecto que no existe.

A ver: ¿Es posible que yo le proponga a usted, o que nosotros propongamos que vamos a invertir tanto dinero en una obra que no sabemos cual es? Porque la verdad que no sabemos cual es. Además, lo reitera permanentemente la ordenanza que va a haber un proyecto que se va a hacer luego, más tarde, sobre todas las áreas, sobre las áreas a preservar, sobre las áreas a concesionar y sobre las áreas a parquizar o a mantener.

Me gustaría saber o deberíamos saber -antes de votar esta ordenanza- cuáles son las propuestas económicas que puede hacer un actual concesionario o actual comerciante de la Estación de Ómnibus si no sabe de qué estamos hablando, de cuál es el proyecto que estamos hablando, de qué proyecto hablamos y qué implica en términos económicos.

La concejala dice que se van a invertir diez millones de pesos. Ahora, ¿esos diez millones de pesos surgen de un proyecto ejecutivo? ¿De un legajo? ¿Es un proyecto que está valorizado, presupuestado, que se ha confrontado para ver cuánto es el costo real? O es una cifra que uno dice al voleo, más o menos diez millones de pesos porque vamos a construir más o menos tantos metros cuadrados.... Esto no es una forma seria de presentar una ordenanza.

Tengo toda la sensación que lo que estamos discutiendo es el proyecto del proyecto de ordenanza. Porque en la realidad casi no hay definiciones.

De hecho, el artículo 1 dice que se van a definir las condiciones para la elaboración del proyecto.

Me parece preocupante que nosotros en este momento estemos votando una ordenanza que no sabemos cuáles son los índices, qué se va a poder construir, qué nivel de edificabilidad se le va a admitir al entorno, estamos tratando la estación de ómnibus cuyo problema prioritario es el entorno y no hay un proyecto para el entorno, o sea no sabemos de qué manera va a impactar la remodelación de la Estación de Ómnibus, que por supuesto va a generar un plus valor y qué le vamos permitir construir a los linderos, a los frentistas, al área, como esto va a impactar en el área.

Agregado a esto, usted sabe que nosotros -lamentablemente es otro problema que tiene la ciudad- tenemos aprobada la ordenanza del Código Urbano para el primer anillo perimetral y para el área central.

El primer anillo perimetral termina casi en el límite de la estación de ómnibus, así que no tenemos índices. Estamos trabajando en la estación de ómnibus, estamos promoviendo un proyecto que no tiene ningún índice para el sector y que se está manejando con el viejo código. Situación que provocará seguramente, como está provocando por ineficiencia del Ejecutivo Municipal que no nos manda el segundo anillo, el tercer anillo, ni siquiera el catálogo del primer anillo que es documento necesario para poder entender el Código Urbano, documento indispensable para poder entender el Código Urbano, estamos tratando esta ordenanza sin saber cómo vamos a programar, cómo vamos a desarrollar el área más allá de esta porción, de este fragmento que es la estación de ómnibus.

Así que la verdad, lo que está diciendo la ordenanza hasta ahora en su definición artículo 1° es que va a elaborar un proyecto. El artículo 2° dice que faltan servicios. Hay un ente en la estación de ómnibus, y ese ente no ha definido claramente cuáles son los servicios que hacen falta. Yo tuve alguna reunión en algún momento, después frustrada, con algunos de los comerciantes de la estación de ómnibus, ellos nos planteaban que el ente no tenía datos, ni sobre cuáles eran los servicios demandados, ni cuánto recaudaba un local, cuál era la relación entre el canon que pagaba y lo que recaudaba, digo, si uno tiene un ente en la estación de ómnibus y alrededor de cincuenta locales, o treinta, no sé, o cuarenta la verdad que sería importante que este ente municipal que creamos y que no nos ha dado ningún dato en esta ordenanza, nos pudiera decir cuál es la relación que existe entre las ventas que tienen algunos locales, los cánones y las ubicaciones. Ninguna de esas cosas están en la ordenanza.

Después dice "...las intervenciones de esta área, estamos hablando del área donde va a estar la administración, serán materializadas de acuerdo al proyecto

ejecutivo diseñado por la Secretaría de Planeamiento...” No está el proyecto. Mire yo quiero pensar que nos va a pasar, no quiero pensar, quiero advertir, quiero marcar que nos va a pasar con esto lo mismo que nos pasó con la peatonal Córdoba y creo que alguno de los concejales hemos hecho una reflexión profunda con lo que pasó con la peatonal Córdoba, se ha creado un fideicomiso, este Cuerpo creó un fideicomiso, se invitó a los comerciantes a asociarse, se les dijo que se iba a mejorar la peatonal, no había proyecto al momento de invitarlos a ser fideicomisarios, se desarrolló luego un proyecto, ese proyecto no contó, según la versión de muchos de los comerciantes, con el conocimiento a fondo de cada uno de ellos, y después se encontraron con que tenían que pagar un monto de dinero que no conocían, no sabían que iban a tener que pagar.

O sea que, claro, si yo desarrollo el proyecto a posteriori cómo puedo comprometer a los actuales concesionarios de la estación de ómnibus en términos tan firme que dice que si no aportan los dineros para realizar las obras en el tiempo que lo define el ente, con la frecuencia que lo define el ente, con el plan de ejecución que define el ente y no saben cuánto van a tener que poner, cómo pueden comprometerse. A mí, si me pidieran este compromiso, la verdad que yo les recomendaría que por seriedad no lo hagan, porque nos va a pasar lo mismo que pasa en la calle Córdoba, que muchos no han pagado, que algunos han pagado bajo protesta y otros –digamos- están hoy en juicio con la Municipalidad para no pagar, y es más, nosotros los hemos defendido porque se les ha dicho cuánto tenían que pagar a posteriori que se realizó la obra.

También quiero decir que comparto el criterio de que los actuales comerciantes puedan permanecer en la estación. Ahora, no todas las situaciones son iguales, todos sabemos que el lugar de posición del negocio, la rentabilidad del negocio, la ubicación dentro de la estación, las capacidades comerciales de cada uno, el rubro, va a hacer que las relaciones sean muy inequitativas ¿no? Entiendo que no es lo mismo pedirle al bar que ha hecho el esfuerzo enorme después de varios años de pelea, de cooperativizarse y que está en un lugar de privilegio en relación al resto de la estación, porque está en el centro de la estación de ómnibus, creo que es muy difícil que una cooperativa, creo, a lo mejor no, a lo mejor están dispuestos a tomar un crédito, pero creo que es muy difícil a una cooperativa pedirle de golpe que de acuerdo a lo que el ente decida, cómo lo decida, cuándo lo decida si no se tiene que ir, va a tener que aportar dinero para realizar una obra que no sabemos cuánto va a costar.

Y a mí no me gustaría que esto terminara resultando que vamos a expulsar a los más débiles para que se queden en la estación de ómnibus los más fuertes; porque si el ente puede tomar todas esas decisiones puede decir que para poder quedarte en el lugar donde estás, con los metros que tenés, además de pagar un canon locativo determinado que se valorará en su momento, tenés que poner

200.000 pesos en la primera quincena de marzo de 2010. No me gustaría que los que no lo pudieran poner sean aquellos negocios, que en general son negocios familiares, son los quioscos de revista, son los quioscos de golosinas, son los negocios menos superavitarios los que finalmente queden expulsados de la estación de ómnibus. O sea, me parece que por seriedad deberíamos tener esta información.

Por otro lado yo me pregunto cómo podemos tratar una ordenanza que dice que vamos a mantener a los actuales comerciantes y no tenemos ni siquiera un listado de quiénes son los actuales comerciantes, cuánto hace que están en la estación de ómnibus. ¿Será lo mismo el que está hace diez años, que el que está hace veinte, que el que está hace treinta? Porque acá sostenemos que lo hacemos en función de respetar una tradición de mantener los puestos de trabajo, ahora, cuando usamos ese criterio para pensar otras concesiones y se me viene a la cabeza el VIP donde también se plantea que hay un comerciante que hace cinco o siete años que tiene una concesión y que tiene treinta empleados y quisiera poder mantener los puestos de trabajo, y vino pagando el canon prolijamente aún después de que se le pidiera la liberación del lugar, pero me parece que este no es un tema específico, pero digo, podríamos usar el mismo razonamiento, a todos aquellos a los que alguna vez le hemos dado una concesión mantenerle la concesión porque queremos mantener los puestos de trabajo.

Yo acuerdo con eso, pero acuerdo con eso de una manera ordenada. Tendría que venir con esta ordenanza un listado de quiénes son hoy los comerciantes que tienen un local en la terminal, cuál es el canon que están pagando, qué cantidad de empleados tienen, si es una empresa familiar, si no es una empresa familiar, porque no nos gustaría que suceda esto que le digo que finalmente los más débiles terminen siendo víctima de los más fuertes.

Por otro lado, dice en algún lugar que se le va a otorgar a los actuales comerciantes el 50% y se va a licitar el otro 50%. A mí no me dan las cuentas porque cuando yo evalué el proyecto, si no hay un anteproyecto, ¿cómo se sabe que vamos a tener 50 y 50?, ¿cómo sabemos que va alcanzar 50 para los actuales comerciantes y va a haber un excedente del 50 por ciento, si además decimos que el edificio histórico no va a poder agrandarse ni se va a poder, yo sé que está largo, es un poco largo, que sabemos que no se va a poder agrandar en el edificio histórico, sabemos que hay que resolverlo al interior de ese edificio y sabemos, además, que en el área de protección A1 no se va a poder construir ningún local comercial, después aparecen otras contradicciones como por ejemplo que en el área de protección A1, se dice que se van a poder instalar oficinas de información, algunas áreas de atención al público y demás y después en otro acápite, como suele pasar que vienen con errores las ordenanzas, hablamos de que no se podrá instalar nada, que el espacio será un espacio vacío, original, que no se podrán usar ni siquiera tabiques, digo, si yo no puedo usar un tabique como pondré una persona parada en

el medio del área A1 esperando que alguien se informe, no podrá tener esa persona un escritorio con una computadora, porque dice exactamente lo contrario.

Otra preocupación es que esta norma no fija ningún indicador, al no fijar ningún indicador, deja como siempre, como nosotros venimos denunciando con los convenios urbanísticos, muchas debilidades, al no fijar indicadores rígidos, estables, como debería ser, como se debe hacer en un plan de detalle, porque el plan de detalle, justamente, la fijación de los indicadores, como no fija indicadores después quedará para una futura decisión entre el propietario de la estación de servicio actualmente en desuso o los propietarios que están ubicados sobre calle Córdoba y Castellanos, quedará una futura negociación con el Ejecutivo, donde fijarán indicadores que sean convenientes, puede ser para ambos, porque en algunos casos es para ambos, para el Municipio y para el emprendedor o a veces para el emprendedor. Después hay otra de las cosas que a mí me parece, bueno, esto es el colmo de la incongruencia, hemos sostenido una posición antijurídica, que es el concepto de tramo, hemos votado una posición antijurídica que, a poco de andar y empezarán a estudiar los abogados que el concepto de tramo, es un concepto que va contra el derecho de la propiedad, una cosa es tener una vivienda catalogada y otra cosa es tener una vivienda catalogada y las dos que están al lado no puedan superar la altura de la vivienda catalogada porque a alguien se le ocurrió que ahí tiene que haber, por lo menos, tres viviendas componiendo un tramo, así lo que esté al lado de la vivienda catalogada sea un galpón. Pero fíjese que para el caso de la estación de ómnibus el concepto de tramo desaparece, porque dice, que donde está actualmente la estación de ómnibus y no se moleste, señor Presidente, que lo que pasa que hay tantos errores, que hay muchas cosas que decir, es tan débil la norma, que he tratado de seleccionar las más importantes, porque hay desde errores de ortografía hasta errores de concepto, he tratado de seleccionar los más importantes, fíjese, dice, que para construir el lugar donde está hoy la estación de servicio que se supone, me decía los otros días el señor concejal Debiasi que era muy importante y yo comparto que así se concentran los lugares donde se trasladen y se transiten con las encomiendas, dice que la altura mínima que va a regir debe ser seis metros, que es la altura que tiene la estación de ómnibus, ahí estaríamos perfecto con el concepto de tramo, no es cierto, usaríamos exactamente en el edificio lindero en la estación de ómnibus los seis metros que el tramo le exige a un privado cualquier parte de la ciudad, pero dice otra cosa, dice altura máxima, no podrá superar la altura de la cornisa más alta de la torre del edificio histórico, mire adónde fueron a buscar para permitirle a alguien construir diez pisos que tiene aproximadamente treinta metros, de una punta a la otra buscamos una aguja con un reloj y dijimos que ahí sí vamos a poder construir treinta metros, que si a mí me toca estar al lado de una casa catalogada y tengo un galpón no puedo construir más de seis metros, si la casa catalogada en Corrientes y Córdoba tiene seis metros,

ahora cuando tiene que construir un emprendedor puede construir seis metros, pero también puede construir treinta ¿Cuál es el concepto de tramo que era la madre de todas las batallas cuando discutimos el Código Urbano? A mí me gustaría que se explicara porque la verdad que no se entiende, o respetamos el edificio histórico y el tramo es el tramo o no lo respetamos, ahora si no lo respetamos no lo respetamos ni para el emprendedor ni para el pobre propietario que es la única vivienda que tenía, que pasó de costar, yo le pido respeto, porque me parece que es importante, y lo debería pedir usted, señor Presidente.

Sr. Presidente (Zamarini).- Hagan silencio, por favor.

Sra. Bielsa.- Aquel propietario que tenía un terreno expectante para construir seis pisos, de golpe la normativa se lo bajó a cuatro, o a dos, por qué, porque tenía al lado una casa catalogada, en la estación de ómnibus eso no sucede. Bueno, y finalmente, me parece que hay otro, yo no lo puedo entender, digamos, no entiendo qué quiere decir, en alguna parte de la norma fija una situación compartida, lo que sí se toman, digamos, cuidan la preocupación de los metros cuadrados que se le habilitan a esta superficie que se van a construir por concesión de obra, donde un camioncito de una encomienda puede cruzar, puede cruzar y compartir la calle principal donde entran y salen los colectivos nacionales, internacionales, regionales y locales, la verdad que el que resuelva, ni siquiera se preocupan por decir cómo van a resolver el nudo viario, de golpe va a estar entrando el internacional paraguayo y la camioncita que va a recoger los alimentos que hay que llevar a La Pelada cerca de Santa Fe, mire qué buen cruce, qué buena preocupación, ni siquiera se pensó que tiene que haber un viaducto, ni siquiera se pensó que puede entrar por otro lado, no, le decimos que lo que sí los metros tienen que estar incluidos en los metros totales que les permitimos construir, la verdad que yo tengo la sensación que lo que viene a tratamiento hoy es un anteproyecto y que lo único que estamos votando hoy es una prórroga de veinte años en la concesión de los comercios de la estación de colectivos, yo creo que sería legítimo que estuviera planteado en esos términos, pero que no engañemos a los comerciantes que van a tener que pagar lo que hoy no saben, porque estos veinte años pueden ser muy gravosos para los comerciantes, de la misma manera, que es gravoso para los comerciantes de la calle Córdoba, de los cuales muchos de los concejales que están acá sentados defendieron, porque tenían que pagar mucho más de lo que tenían previsto y que nunca nadie le dijo que iba a pagar. Y por el otro lado, me parece serio que cuando la Secretaría de Planeamiento mande un plan de detalle, previamente, nos diga que es un Plan de Detalle, que contiene un Plan de Detalle y sino que lo busque en el Derecho Urbanístico Español donde está claramente definido, no hay plan de detalle posible si no hay proyecto, no hay proyecto si no hay indicadores, entonces, la verdad que hoy estamos votando una ficción de Ordenanza que lo único que hace

es generarnos, lo único que va a hacer es generarnos un problema futuro, por lo cual yo pediría, señor Presidente, -y sé que lo voy a perder porque todos los concejales lo van a votar menos yo- que, con todos estos problemas, este despacho de ordenanza volviera a comisión y pudiera ser trabajado, porque la verdad que es un proyecto de ordenanza que sólo recibe una descripción superficial por parte de la Comisión de Planeamiento.

Esta es la defensa que hemos hecho de una ordenanza, plagada de incertidumbres. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra el señor concejal Sciutto.

Sr. Sciutto.- Voy a tratar de ser breve y de contestar algunas de las cosas que se han planteado. Primero ... digo, porque acá empezamos siempre hablando de un proyecto y terminamos hablando de varios, digo, para ponerle un cierre al debate de la peatonal. La peatonal ha tenido un pago altísimo, no tiene juicios y las pocas situaciones que han existido han sido tratadas en mediación, con lo cual el primer argumento de que con esto nos va a pasar lo mismo, que parece un mecanismo de infundir miedos, de que vienen los juicios... no hubo nada de todo eso.

En la peatonal hubo acuerdo, hubo conciliación, hubo mediación y hoy está funcionando la obra de la peatonal correctamente y la gente está feliz, los propietarios y el resto de la ciudad. Digo, porque parece que siempre vivimos anunciando las catástrofes, cuando no es un ex intendente es una ex vicegobernadora quienes anuncian las catástrofes.

Por otra parte nuevamente caemos en el laberinto de que 'nos falta información'. Yo pido disculpas por reiterar esto, pero parece un círculo vicioso, todas las semanas tenemos la misma situación, se habla de los juicios que van a venir y nunca vienen, no existen, se habla del otro gran problema con el que nos encontramos es que 'no tenemos la información suficiente'. Una y otra semana nos falta la información, pedimos información y requerimos más información y la que viene no nos alcanza. Yo quiero recordar, porque hablamos de que no están planteadas determinadas soluciones dentro del proyecto, pero primero decimos que no hay proyecto.

Quiero aclarar que tuvimos una reunión en Parlamentaria, trajeron información, trajeron documentación, hay un anteproyecto, se sabe dónde van a ir cada uno de los rubros comerciales, boleterías, dónde va la playa de estacionamiento. Está estudiado, hay un anteproyecto, tal es así que la concejala Bielsa habla de que no está resuelta, por ejemplo, la entrada de los vehículos que entran a la zona de encomiendas con los vehículos que entran con el transporte de

pasajeros. O sea que evidentemente ella ha participado o ha tenido acceso al anteproyecto.

Después me parece que se confunden dos elementos que es importante que aclaremos. La planificación urbana, cuando se habla de código urbano, de plan urbano, tiene que ver con la planificación, no con el uso de las obras. Cuando se habla de la planificación, nadie cree que la construcción del HECA fue pensado para que el HECA esté diez años y después de eso vamos a hacer un Shopping. Se sabe que si se planifica en diez años y se construye el HECA, la construcción y el uso es a sabiendas de que el uso de ese espacio y de ese inmueble va a permanecer en el tiempo. Nadie cree que dentro de diez años vamos a implosionar el HECA nuevo porque no estuvo previsto en el plan urbano.

O sea, me parece que se mezclan dos cosas y que tenemos que ser claros que hay muchas obras que van a ser usadas, como esta, si no es para este fin y se construye una Terminal única, para fines complementarios, como se sabe y se ha discutido, por ejemplo como estación intermedia.

Pero evidentemente es una obra importante, tiene un alto valor histórico la parte construida sobre el sector de Cafferata, tiene una incorporación de 10 millones de inversión y yo creo que nadie en su sano juicio cree que esto en diez años no sirve más, o que está planificada para ser usada durante diez años. Entonces me parece que todo eso también confunde y no corresponde.

También lo otro que se ignora es que hay una relación entre la inversión y el tiempo de uso. Entonces me parece que tenemos que analizarlo desde ese punto de vista, no es un capricho darle veinte años, tiene que ver con el tiempo de amortización y la inversión que los comerciantes están haciendo.

Entonces me parece que todo eso está estudiado, evidentemente falta el proyecto definitivo. Lo que nosotros estamos haciendo es avalar para que se trabaje sobre el anteproyecto y sobre la base de acuerdo que existe con los actuales concesionarios y con los futuros, a los efectos de poder desarrollar un proyecto claro y en base a eso se hará la licitación correspondiente. Creo que con esto completo, tratando de aclarar la preocupación de la señora concejala.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra la señora concejala Bielsa.

Sra. Bielsa.- La verdad que yo no tengo la suerte que tiene a veces el bloque oficialista, de acceder a los proyectos. Simplemente leo las ordenanzas concejal Sciutto. Esta dice “Las edificaciones de los Subsectores D1 y D2 ...” no sé si usted sabe cuáles son, pero son los dos que se van a construir, “... podrán vincularse

conformando una única volumetría que resuelva el ingreso vehicular a la calle de rodamiento interna...” la calle de rodamiento interna es donde pasan los colectivos, “... con una altura no menor a cinco (5) metros, la que deberá resolverse dentro de la edificabilidad admitida”. Esto quiere decir, con solo mirar los planos, hay tres planos, no es porque soy arquitecta me doy cuenta, no es que tengo una información que usted dice que accedí a su proyecto, nada más que leo las ordenanzas. Eso por un lado.

Por otro lado, creo que al no existir plan, o proyecto ejecutivo, no existe monto presunto de obra, al no haber un monto concreto de inversión, se convierte en definir el compromiso del aporte económico que asume el sector privado, que acá se dice que va a asumir y que si no lo asume pierde su lugar en la concesión. Y al no tener certeza no se puede precisar la razonabilidad del tiempo de la concesión. Usted dice 10 millones, yo digo 10 millones, 10 millones que pueden ser 20 millones o 50 millones, si no hay proyecto cómo voy a decir 10 millones.

A ver, si alguien viene a mi estudio y me dice cuánto me va a salir mi casa, yo le puedo decir, usted me debe decir si quiere hacerla de 80 metros, 100 metros ó 200 metros, le va a poner marco, le va a poner cerámicos. Yo no puedo decir que va a salir 10 millones si no tengo el proyecto. La clave de la arquitectura, que es lo que nosotros le enseñamos a los alumnos en la facultad, es que no den números hasta tanto no tengan el proyecto de obra y el presupuesto realizado y además les aconsejamos otra cosa, que además lo confronten con los costos del mercado en el momento en que la obra se va a ejecutar, porque a veces uno hace una estimación de costos con los estándares que salen en las publicaciones y luego, a los dos años o año y medio, los valores son otros.

O sea que la verdad que usted me diga que van a invertir 10 millones, no sé de dónde sale, porque nadie puede decir 10 millones si no hay proyecto y acá la norma dice que no hay proyecto. Entonces quiero pensar cómo se puede decir que hay 10 millones, si no hay un proyecto. No lo puedo entender, la verdad es que no cierra. Creo que cualquier persona que tenga sentido común lo sabe y cada uno de ustedes pregúntese si en su casa puede saber cuánto sale el arreglo de la cocina, si no sabe qué cocina quiere tener.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra el señor concejal Sciutto.

Sr. Sciutto.- Brevemente. Estamos hablando que hay una instancia de anteproyecto con superficies estimadas, ubicación, número de cocheras a habilitar. No es que no existe un proyecto, en todo caso lo que existe es un anteproyecto,

pero hay elementos suficientes como para hacer una estimación. Evidentemente no existe, si no estamos entendiendo que hay un conjunto de ingenuos todos los que avalan. Han venidos todos los concesionarios actuales a hablar a Parlamentaria, han explicado su satisfacción con el proyecto, la instancia no será del proyecto definitivo, del anteproyecto, pero he visto estimación de cantidades de superficies destinadas a uso comercial, a uso de boleterías, cantidad de boleterías, cantidad de comercios. Existe un anteproyecto, claro.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra el señor concejal Debiasi.

Sr. Debiasi.- Gracias, señor Presidente. La concejala preopinante tiene una costumbre, de invalidar muchas veces por cuestiones formales proyectos de ordenanzas que son muy importantes para la ciudad y fundamentalmente son muy importantes para resolver la situación de unos cuantos trabajadores, cientos de trabajadores que hoy dependen de su trabajo en la Terminal de Ómnibus.

-Aplausos en la barra.

Sr. Debiasi.- La Terminal de Ómnibus tiene una larga historia, pasamos por etapas con un gran esplendor, pasamos por otras etapas de decadencia, pasamos por etapas donde los concesionarios, los changarines, los taxistas, estaban todos peleados con todos, no se podía avanzar en buscar consensos mínimos para ver qué hacíamos con la Terminal de Ómnibus.

Y en estos últimos dos años se ha dado un avance significativo, se han puesto de acuerdo la mayoría de los concesionarios, se ha puesto de acuerdo el 99,9% de los que trabajan en la Estación de Ómnibus, en definir un proyecto, en definir cómo pretenden que sea la futura Terminal de Ómnibus, proyecto que elevaron y discutieron con la Secretaría de Planeamiento y que se plasmó en un ante proyecto que fue ejemplificado por los integrantes de las distintas comisiones de la Estación de Ómnibus aquí en las comisiones, en Parlamentaria y en las reuniones que hemos tenido con ellos.

Y creo que la otra cuestión, la otra cuestión, de invalidarnos porque el Plan 2010-2018 contempla que la estación se traslade..., yo le digo que ese es el programa a seguir, es el futuro que queremos para la ciudad. Pero estoy convencido que la Estación Mariano Moreno va a continuar por muchísimo tiempo más funcionando en el lugar que hoy está.

-Aplausos en la barra.

Sr. Debiasi.- Entonces yo pido que seamos un poco más humildes, que no hagamos el eje del tecnicismo en cuestiones formales y veamos la fórmula de resolver un problema que desde hace mucho tiempo no lo tenemos resuelto.

Hay un ante proyecto que es superador. Decía la señora concejala preopinante, cuál es la demanda del servicio. Pero todos los que transitamos la Terminal, todos lo que usamos la Terminal, sabemos en algún momento cuáles son las áreas de servicios que hacen falta a la Terminal de Ómnibus. Queremos más baños, mejores baños, más cómodos, queremos un estacionamiento más ágil, más dinámico, que no tengamos que cruzar por la calle donde transitan los colectivos, del estacionamiento hacia la Terminal, queremos que la boleterías tengan una funcionalidad y un descenso directo hacia los andenes para quien saque su boleto rápidamente pueda ascender al colectivo.

Queremos, por otra parte, y esto también es importante decía que no se sabía, no se sabía si se pagaba, cuánto se pagaba, cuántos concesionarios tenía. Pero es una sociedad del Estado Municipal, que todos los años religiosamente presenta su balance e informes ante el Tribunal Municipal. Entonces, es muy fácil obtener la información. En los sueldos también, en el último año- por si no vio esos balances- no hay un solo moroso en la Estación de Ómnibus.

-Aplausos en la barra.

Sr. Debiasi.- Todos los concesionarios están pagando al día sus sueldos, este es otro gran logro y otro gran problema que teníamos de juicios y contra juicios con concesionarios y con boleterías que no querían o no pagaban el canon que les correspondía.

Entonces los datos están, son transparentes, están claros, están los informes del Tribunal Municipal de Cuentas donde analiza los balances de la sociedad del Estado que administra la Estación. Entonces acá no hay nada secreto, ahí está la cantidad de concesionarios, la cantidad de gente que trabaja en la Estación. Y nuestra preocupación debe estar en esa gente que trabaja en la Estación, debe estar en mejorar la calidad del servicio de nuestra Estación de Rosario a todos los visitantes que concurren a ella. Y este ante proyecto creo que es un avance sustancial a todos los anteriores proyectos y ante proyectos y concesiones que ha hecho el Municipio con relación a la Terminal de Ómnibus. Y lo más importante de esto es que por primera vez se ha conseguido un amplio consenso por parte de todos los que integran la Terminal para poder llevar a buen término este ante proyecto.

Por lo tanto señor Presidente, yo pido que nos acompañen con el voto y aprobemos hoy esta ordenanza. Gracias, señor Presidente.

-Aplausos en la barra.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra el señor concejal Comi.

Sr. Comi.- Gracias, señor Presidente, para adelantar, a través de esta intervención, el voto positivo del Bloque del ARI y la Coalición Cívica a este proyecto de ordenanza.

-Aplausos en la barra.

Sr. Comi.- Un par de años atrás tuve la oportunidad de compartir una serie de reuniones con muchos de los comerciantes de la Terminal de Ómnibus que expresaban su preocupación por el vencimiento de la concesión, por la incertidumbre de su futuro, y expresaban su necesidad personal absolutamente válida de seguir desarrollando esas actividades comerciales por ser la fuente por la cual sostienen a sus familias. Por suerte todo este proceso se fue de alguna manera aclarando y hoy llegamos a este punto donde todas estas fuentes de trabajo, estos pequeños comercios, estos verdaderos emprendedores de la ciudad en salvar sus explotaciones, pueden pensar en el futuro con cierta tranquilidad. Realmente en una circunstancia como la que estamos viviendo, en un año tan difícil como el que hemos tenido desde todo punto de vista, me parece que no es un dato menor y que es lo más importante de esta discusión que hoy estamos dando.

Después las dudas que pueda haber, los puntos a seguir discutiendo cuando este ante proyecto venga finalmente a este Cuerpo como un proyecto, serán todos a tener en cuenta. Los comerciantes de la Terminal también tendrán las puertas abiertas de este Concejo Municipal para plantear sus discrepancias si es que aparecen. Los concejales tendremos la responsabilidad de ver cada uno de los detalles, en los que finalmente se avance. Pero me parece, realmente, que estamos dando un paso adelante muy importante y estamos abriendo no solamente una puerta que le da certeza a los comerciantes, sino que estamos dando un paso adelante en la recuperación y en la consolidación de esta Terminal de Ómnibus, que si hacemos memoria y recordamos cómo estaba un tiempo atrás, sin dudas que hoy está mucho mejor que mucho tiempo atrás, que en muchas oportunidades anteriores, que como decía, en buena parte gracias al esfuerzo de su gente.

Así que por todos estos motivos voy a votar favorablemente este proyecto de ordenanza. Nada más.

-Aplausos en la barra.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra el señor concejal Gandolla.

Sr. Gandolla.- Señor Presidente, para adelantar el voto positivo del bloque del Frente para la Victoria, Partido Justicialista, al proyecto en tratamiento.

-Aplausos en la barra.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra la señora concejala Bielsa.

Sra. Bielsa.- Fundamentalmente para responderle al concejal Debiasi a través suyo. Yo lamento que siempre el concejal Debiasi cuando no tiene argumentos técnicos para responder, responda con argumentos poniendo blanco sobre negro situaciones en el sentido que no nos hemos manifestado.

Yo no he hablado en ningún momento de la conducta de los comerciantes ni de la permanencia, es más, hemos sostenido la permanencia de los comerciantes. Volvemos a hablar, nuevamente, de la necesidad de que el Ejecutivo sea más serio, más responsable, más exhaustivo, más conocedor de lo que son las normas cuando envía un proyecto. Y la verdad que lo que el concejal Debiasi llama tecnicismos es que en los errores de nuestros tecnicismos, de lo que él llama tecnicismos, son los problemas que la gente tiene a posteriori. Yo quiero decir que a mí me preocupa mucho la redacción de una norma, no me es menor la redacción de una norma, podemos equivocarnos, podemos cometer errores involuntarios, ahora esos errores nunca van a ser fruto ni del apuro ni de la falta de trabajo, entonces los tecnicismos que parecen que valen muy poco, que no tienen los conocimientos específicos que para el concejal Debiasi valen muy poco, yo creo que son los que regulan la vida en convivencia.

Y entonces vuelvo a decir, que por qué les permitimos a algunos tener situaciones superavitarias como construir 10 pisos al lado de la estación de ómnibus y a otro le limitamos su derecho a disponer de su lote a pesar de que esté al lado de una vivienda que es catalogante, solamente porque a alguien se le ocurrió que el tramo es una buena decisión.

Entonces la verdad que lamento que él trate de enfrentar, a mí en lo personal y al bloque Encuentro por Rosario con los trabajadores de la Terminal. Nosotros también hemos hablado con los trabajadores de la Terminal y nos preocupa que la norma sea tan clara como para que más temprano que tarde no les traiga problemas, Y no estoy avizorando conflictos, estoy diciendo situaciones que nosotros hemos atravesado.

No me quiero extender en el tema de la peatonal, pero quiero decir también que no comparto, y es más, que no comparto documentadamente lo que dijo el concejal, Presidente del bloque del Socialismo, respecto de la peatonal Córdoba. No es así y la gente la verdad que no la veo feliz, ojalá la gente estuviera feliz. Mire, si pudiéramos hacer que la gente estuviera feliz con la peatonal Córdoba, la verdad que la vida sería mucho más fácil, la gente está feliz, muy feliz por cosas mucho más importantes que esas. Así que concejal no la veo a la gente riéndose todo el día por la peatonal Córdoba y saltando alegremente por el arreglo que el Socialismo terminó de hacerle a la peatonal.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra el señor concejal Sciutto.

Sr. Sciutto.- ¿Estaba mejor antes? Porque acá las opciones son éstas, ¿estaba mejor antes? Porque digo, para ser claro, el modelo que la concejala propone es el Mercado de Productores sin inversión, la peatonal como estaba antes, la terminal sin inversión. Esto es así, vamos a ser claros, o lo apoyamos o lo dejamos, la solución que se plantea acá es todo no, todos sigamos esperando y damos más información y así es y este es el modelo de ciudad que quiere hacer. Nosotros apostamos a construir y acá hay un proyecto de inversión importante, hay un montón de gente que quiere invertir y supuestamente nosotros le tenemos que explicar que no le conviene, que es mejor dejarlo así y esperar.

Yo creo que claramente nuestro bloque está a favor del avance, de la construcción de este proyecto y de seguir trabajando con la gente.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra la señora concejala Bielsa.

Sra. Bielsa.- Una sola aclaración...

Sr. Presidente (Zamarini).- Cuidado con los contrapuntos.

Sra. Bielsa.- Nosotros, el Bloque Encuentro por Rosario, estamos por el progreso de la ciudad con trabajos y realizaciones bien hechas para lo cual hay que tener dedicación, conocimientos técnicos y estudio, nada más que eso, pedimos nada más que eso. Estamos de acuerdo en mejorar la peatonal, estamos de acuerdo en mejorar el Mercado de Productores, estamos de acuerdo en mejorar la estación de ómnibus, nada más que esto que lo vamos a votar de una manera plagada de errores como votamos plagado de errores la concesión de los clubes de la costa la semana pasada, plagado de errores no diría, sería menos terminante, o por lo menos con cuatro errores, trataríamos de evitarlo si hubiera voluntad del bloque oficialista de tratar de trabajar bien.

Les pedimos que trabajemos bien concejales, nada más que eso.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra el señor concejal Debiasi.

Sr. Debiasi.- Muy brevemente. Cada uno habla por los votos, señor Presidente, y la concejala preopinante ha votado contra la concesión al Mercado de Productores, ha votado contra la prórroga a los clubes de río y ahora está votando contra la posibilidad de una nueva concesión para la Terminal de Ómnibus.

Así que todo lo que se pueda decir es aleatorio, lo que vale es el voto a la hora de la realidad. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra la señora concejala León.

Sra. León.- Señor Presidente, los concejales de la Unión Cívica Radical vamos a votar a favor de esta iniciativa...

-Aplausos en la barra.

Sra. León.- ...pero la verdad, señor Presidente, si el señor concejal Jorge Boasso y quien habla... Así es; no sé por qué se ríe usted, señor Presidente.

Sr. Presidente (Zamarini).- No, porque me pone feliz.

-Risas y aplausos.

Sra. León.- Gracias, señor Presidente. La verdad es que no lo vamos a hacer en las palabras del señor concejal Debiasi porque no las comparto, y la verdad que quiero señalar que la concejala Bielsa tiene razón. Y creo que el concejal Debiasi lo que hace es simplificar los temas, Presidente, uno no vota en contra del Mercado de Productores o a favor del Mercado de Productores y quiero señalar ese tema porque yo fui una de las concejalas de este Cuerpo que salió a denunciar públicamente el convenio que había firmado el señor Intendente con esa entidad.

Yo estoy a favor del Mercado de Productores, estoy a favor de los trabajadores de la estación Terminal de Ómnibus, estoy a favor del trabajo de la ciudad, pero hay que resaltar las terribles contradicciones de los mensajes que vienen del Intendente al Concejo Municipal, errores muy groseros que después los paga la ciudad, señor Presidente. Cuando vino el mensaje del Código Urbano los bloques de la oposición señalamos que iba a tener un impacto negativo antes de que se implementes y así fue, señor Presidente. El señor Intendente de la ciudad convocó a una Comisión Revisora del Código Urbano, a menos de 7 meses de ser aprobado, todas las entidades salieron a protestar contra el Código Urbano.

Así que creo que no hay que simplificar el tema y decir o votás o no votás y lo que vale es el voto, sí lo que vale es el voto y lo sabemos muy bien, sobre todo cuando las mayorías, de las cuales no reniego, porque pertenezco a un partido que es republicano, cuando las mayorías se utilizan automáticamente, después los resultados, Presidente.

En este tema yo estoy a favor de los trabajadores, pero el mamarracho que desde el punto de vista técnico ojalá no los perjudique, ojalá el Departamento Ejecutivo pueda amortiguar los errores que comete desde el punto de vista técnico.

Creo que no es justo el señalamiento que le hace el concejal Debiasi a la concejala Bielsa y creo que además es oportunista porque es frente a los trabajadores de la estación de Ómnibus.

Entonces, a favor del trabajo, a favor de la producción en la ciudad estamos todos, aquí se discuten las formas, Presidente. Y reitero, nuestro voto es a favor de los trabajadores no de los mamarrachos que llegan al Concejo Municipal. Gracias.

Sr. Presidente (Zamarini).- Señor concejal Debiasi, le pido brevedad.

Sr. Debiasi.- He sido aludido y debo contestar. Rechazo totalmente las expresiones de la concejala preopinante. Oportunismo es aquel que se acomoda a las circunstancias, que busca un aplauso fácil, que busca un éxito fácil.

Quien está hablando, señora concejala León, en los años '94, '95 o '96, juntamente con los vecinos de la estación de ómnibus Mariano Moreno, organizamos una movilización por un paredón que se estaba levantando en la Terminal; eso sí era un adefesio de construcción, eso sí era algo realmente deplorable para la ciudad, y aun siendo el intendente un intendente de mi partido, tomé parte porque se terminara esa concesión que estaba vigente y estuve en todas las movilizaciones con los vecinos del barrio hasta que finalmente conseguimos tirar ese paredón. Entonces, no me hable de oportunismo.

Sr. Presidente (Zamarini).- Señores concejales, no quiero acotarlo, pero por favor den por terminado...

Sra. León.- Muy brevemente. Yo no me referí a su accionar respecto a los trabajadores de la Terminal, me referí a cómo se refirió para con la señora concejala Bielsa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Creo que se han dado claramente a conocer las posiciones. Corresponde que le pregunte, señora concejala Bielsa, ¿usted insiste con su moción de vuelta a comisión?, ¿tiene apoyo de otros concejales?

Sra. Bielsa.- Tengo apoyo.

Sr. Presidente (Zamarini).- Corresponde que pongamos a consideración el pedido de abstención del señor concejal Rosúa.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad.

Están todos los concejales. Hay dos ausencias que están autorizadas.

Discúlpeme, de la señora concejala Alonso la hemos votado, pero el señor concejal Rivero me pidió autorización para retirarse.

Se van a manifestar veinte votos. Lo vamos a hacer en forma nominal, en general.

-Votan por la afirmativa los señores concejales Abt, Boasso, Colono, Comi, Curi, Debiasi, Donni, Falcón, Foresi, Gandolla, Gómez, Jasienovicz, León, Miatello, Pedrana, Pugliani, Sciutto y Zamarini.

-Vota por la negativa la señora concejala Bielsa.

Sr. Presidente (Zamarini).- El resultado de la votación es dieciocho votos afirmativos y uno negativo. Se expresaron diecinueve votos, hubo dos ausencias y una abstención. En general, queda aprobada la ordenanza por mayoría reglamentaria.

Se votará ahora en particular. Los artículos 4º y 7º tienen modificaciones introducidas.

-Se votan y se aprueban, por mayoría reglamentaria, los artículos 1º al 11º inclusive.

Sr. Presidente (Zamarini).- El artículo 12º es de forma Queda sancionada la ordenanza por mayoría reglamentaria.

20

Modificación ancho oficial calle 2152

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratarán los despachos de los expedientes n.º 171.978-I-2009 y 167.924-L-2008.

-La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

-Intercálese el despacho pertinente.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho de ordenanza, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho de decreto, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

21

Derogación Ord. N° 6.542

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el despacho del expediente n.º 172.072-I-2009.

-La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

-Intercálese el despacho pertinente.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

22

Declaración de Interés Social intervención urbanística del S. P. V. en inmueble Pje. Calzada e/ Necochea y Chacabuco

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el despacho del expediente n.º 172.074-I-2009.

-La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

-Intercálese el despacho pertinente.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

23

Mensaje relacionado con donación terreno efectuada por Unión del Personal Civil de la Nación Sec. Santa Fe

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el despacho del expediente n.º 172.262-I-2009.

-La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

-Intercálese el despacho pertinente.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

24

Donación terreno efectuada por Ana María y Juan Manuel Rodríguez

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el despacho del expediente n.º 172.265-I-2009.

-La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

-Intercálese el despacho pertinente.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

25

Mensaje relacionado con donación terreno efectuada por Señor René Bonifacio Jaime

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el despacho del expediente n.º 172.269-I-2009.

-La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

-Intercálese el despacho pertinente.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

26

Donación terreno efectuada por Señores Rubén y Mabel Rodríguez y Czeslaw Wiecko

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el despacho del expediente n.º 172.276-I-2009.

-La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

-Intercálese el despacho pertinente.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

27

Donación terreno efectuada por Sra. María del Carmen Espino y los Sres. Diego y Mariano Mendoza, Ramón Ocampo y Rodolfo Maggi

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el despacho del expediente n.º 172.278-I-2009.

-La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

-Intercálese el despacho pertinente.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

28

Donación terreno efectuada por Señor Eduardo Boccardo

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el despacho del expediente n.º 172.284-I-2009.

-La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

-Intercálese el despacho pertinente.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

29

Donación terreno efectuada por Señores Juan J. Moll, José C. Trapani y Walter Taverna

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el despacho del expediente n.º 172.287-I-2009.

-La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

-Intercálese el despacho pertinente.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

30

Supresión trazado oficial tramo A. Tonda

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el despacho del expediente n.º 172.442-I-2009.

-La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

-Intercálese el despacho pertinente.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

31

Modifícase Art. 1º Ord. N° 8.373 (contratación seguro de responsabilidad civil)

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el despacho del expediente n.º 172.523-P-2009.

-La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

-Intercálese el despacho pertinente.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

32

Encomiéndase al D. E. informe final de obra de inmueble en España 3111

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el despacho del expediente n.º 172.604-P-2009.

-La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

-Intercálese el despacho pertinente.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

33

Encomiéndase al D. E. cumplimiento decretos 30.854 y 30.336 reemplazo de columnas

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el despacho del expediente n.º 171.807-P-2009.

-La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

-Intercálese el despacho pertinente.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

34

Encomiéndase al D.E. verifique cumplimiento recolección de residuos en Horacio Quiroga al 5200

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el despacho del expediente n.º 171.980-P-2009.

-La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

-Intercálese el despacho pertinente.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

35

Encomiéndase al D.E. limpieza y desobturación red cloacal de Rivero Gaucho Antonio al 5800

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el despacho del expediente n.º 171.984-P-2009.

-La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

-Intercálese el despacho pertinente.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

36

Creación servicios locales de promoción y protección de derechos

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el despacho del expediente n.º 171.973-P-2009.

-La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

-Intercálese el despacho pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra la señora concejala Donni.

Sra. Donni.- Señor Presidente, en primer lugar quiero agradecerle a la Comisión de Derechos Humanos el hecho de haber dado despacho a un expediente referido a la aplicación concreta de la Ley provincial 12.967 que tiene que ver con la consecución del sistema integral de protección a las niñas, niños y adolescentes, concretamente referido a la ciudad de Rosario.

Debo decir que en el afán de que este proyecto -reitero tuvo despacho en la comisión de Derechos Humanos- pero en el afán de que sea votado por unanimidad, hemos conversado algunos de los puntos que no estaban claros para el bloque oficialista. Y debo decir que la buena mediación, el buen ánimo y la buena predisposición del señor Presidente del Cuerpo, el señor concejal Miguel Zamarini, ha hecho que juntos esta mañana hayamos podido arribar a un acuerdo que permite mantener incólume el espíritu de este decreto pero que además permite que podamos estar todos de acuerdo en hacer de esto una votación unánime.

De manera que, señor Presidente, creo que hemos aceptado o por lo menos esta es una explicación que le debemos a los demás bloques, ya que éste es un acuerdo al cual hemos arribado usted y yo esta mañana y quiero llevarle la tranquilidad a los concejales que apoyaron este proyecto en la comisión, es decir a las señoras concejalas Bielsa, León, y a los señores concejales Curi y Comi, que fueron los cuatro votos que apoyaron este proyecto en comisión, que algunas de las modificaciones, las pequeñas modificaciones que le hemos hecho a este proyecto, no alteran para nada el objetivo que perseguía.

De manera tal, que creo que no hay demasiado para hablar sobre esto, como todos sabemos que hace poco más de un año se ha dictado en nuestra Provincia una ley provincial, que es similar a la ley nacional N° 16.061 que crea un sistema de protección integral, y fundamentalmente lo que hizo y lo que va a hacer esta ley en la Provincia, con respecto a los temas de niñez son dos cosas, primero generar cambios de paradigmas donde el niño o la niña o el adolescente deja de ser objeto de tutela para transformarse en sujetos de derechos. Ése es el primer gran cambio de la legislación nacional y provincial.

Y en segundo lugar trasladar la fundamental responsabilidad en esta materia que antes tenía el juez de menores, hoy la tienen los ejecutivos locales, ya sea provincial, municipal o comunal.

Como lo decimos en nuestros considerandos, sabemos que las distintas áreas de niñez, tanto provinciales como locales, han venido desarrollando trabajos bastante interesantes, tanto que aquí los que, de alguna manera u otra, por nuestras funciones ejercidas sabemos de esta cuestión y con qué esfuerzos y como se han venido desarrollando estos temas, pero también sabemos que es fundamental tomar

todos los recaudos para planificar con todo detalle lo que será la real aplicación y la responsabilidad que le cabrá al municipio en esta temática, a partir de que se firmen los convenios que correspondan con el área, o con la autoridad de aplicación provincial.

Por tanto, esto es nada más y nada menos que lo que estamos transmitiendo a través de este decreto y he preparado, me he tomado el trabajo... no el trabajo, la verdad que es un placer, que a partir del acuerdo al que habíamos arribado, hacer las modificaciones que contiene el articulado y estoy a disposición de acercárselo a la Secretaría Parlamentaria para que sea incorporado el texto, tal cual lo habíamos acordado.

-Entrega el texto con las modificaciones a la señora directora de Despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).- Si nadie continúa en el uso de la palabra, se procederá a votar el despacho con las modificaciones propuestas.

-Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

37

Autorización entrega de subsidios

Sr. Presidente (Zamarini).- Se considerará un proyecto de resolución de Presidencia, según lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Se tratará el proyecto del expediente N° 172.785-R-2009 y otros.

-El señor Presidente del Cuerpo lee la carátula del expediente.

-Intercélese el proyecto pertinente.

-En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionada la resolución por unanimidad.

38

Se encomienda al DE solicite al Gobierno de la Provincia la no suspensión de consultorios odontológicos en las escuelas de Rosario

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratarán los expedientes que no cuentan con despacho de comisión.

Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 172.514-P-2009, número de orden 1.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

-Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra la señora concejala Donni.

Sra. Donni.- Dos palabras respecto a esto señor Presidente. Este tema ha generado preocupación en el ámbito de las escuelas y en el ámbito de la profesión odontológica.

Y a mí, en lo particular, me genera preocupación y por eso es el motivo de este proyecto, porque no es lo mismo que los consultorios odontológicos estén en las escuelas a que estén en los centros de salud.

Creo que está bien que estén en los centros de salud pero que debe existir toda una planificación y toda una preparación, tanto en los niños como en sus familias, para que concurran a estos consultorios odontológicos.

Por eso este proyecto trata de traer un poco de reflexión a las autoridades, por eso le pedimos que a través de la vía jerárquica correspondiente se converse con los Ministerios de Salud y de Educación para que, sin negar la necesidad de que esto acontezca, realmente ocurra de una manera más programada, más metódica y que no tenga un impacto negativo en la salud odontológica de los chicos que van a las escuelas. De esto se trata.

Sr. Presidente (Zamarini).- Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad.

-Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C. M.

39

Declaración de *Interés Municipal* “Proyecto Cinco Siglos y Más”

Sr. Presidente (Zamarini).- Se votará si ingresa al Cuerpo el expediente n.º 172.764-C-2009, número de orden 2.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

-Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).- Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad.

-Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho del primer proyecto de decreto, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C. M.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho del segundo proyecto de decreto, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C. M.

40

Invitación al Sr. Secretario de Salud Municipal y al Sr. Director del SIES a fin de informar s/ actual funcionamiento ambulancias y características del servicio

Sr. Presidente (Zamarini).- Se votará si se trata sobre tablas el expediente n.º 172.677-P-2009, número de orden 3.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

-Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).- Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad.

-Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionada la resolución por unanimidad.

Texto de la sanción del C. M.

41

Bacheo Calle n° 2106

Sr. Presidente (Zamarini).- Se votará si se trata sobre tablas el expediente n.º 172.584-P-2009, número de orden 4.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

-Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).- Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad.

-Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C. M.

Cumplimiento con carácter de urgente Decreto n° 30.607/08 – línea de teléfono 102 (atención problemática maltrato infantil)

Sr. Presidente (Zamarini).- Se votará si se trata sobre tablas el expediente n.º 172.586-P-2009, número de orden 5.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

-Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra la señora concejala Donni.

Sra. Donni.- Señor Presidente, quiero llamar la atención sobre esto porque la verdad que sería deseable que en este tema algún día se dé una respuesta importante.

Todos sabemos de qué se trata la línea 102, esta línea es la que tiene que ver con la ayuda a los casos de maltrato infantil, usted lo sabe y todos lo sabemos.

Cuando el año pasado hicimos este decreto, que hoy pedimos que, por favor, se cumpla, tenía que ver con informarnos qué era lo que estaba pasando con el funcionamiento de esta línea. La verdad que el decreto no ha sido contestado, pero lo peor, porque no me interesaría tanto que no me contesten un decreto, o un pedido de informes, lo peor es que la línea 102 no funciona. Todavía no funciona. No funcionaba el año pasado, no funciona ahora tampoco.

Y me parece que es un tema que tiene la suficiente importancia como para que desde el Departamento Ejecutivo se tome cartas realmente en el asunto, mire, le quiero decir que no solamente la gente me ha dicho que no funciona sino que nos hemos tomado el trabajo desde nuestro despacho, personalmente lo he hecho y lo han hecho mis asesores, cada vez que llamamos al 102 la verdad es que no contesta nadie.

Entonces creo que éste es un tema al cual hay que darle importancia y por eso hacemos de nuevo desde aquí la reiteración de aquel decreto y la reiteración y el pedido al Departamento Ejecutivo Municipal que solucione de una vez por todas este tema de la línea 102.

Sr. Presidente (Zamarini).- Si nadie más usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad.

-Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C. M.

Escuela N° 85 “Esteban Echeverría” solicita corte de tránsito

Sr. Presidente (Zamarini).- Se votará si se trata sobre tablas el expediente n.º 172.691-E-2009, número de orden 6.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

-Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).- Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad.

-Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C. M.

Se encomienda al D.E erradicación basurales

Sr. Presidente (Zamarini).- Se votará si se trata sobre tablas el expediente n.º 172.712-P-2009, número de orden 7.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

-Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).- Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad.

-Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C. M.

Solicitud de informes al D.E sobre implementación de sistema de crédito de estacionamiento con celular

Sr. Presidente (Zamarini).- Se votará si se trata sobre tablas el expediente n.º 172.711-P-2009, número de orden 8.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

-Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).- Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad.

-Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C. M.

Solicitud de informes al D.E sobre obras en cuenca del arroyo Ludueña y canales Salvat e Ibarlucea

Sr. Presidente (Zamarini).- Se votará si se trata sobre tablas el expediente n.º 172.709-P-2009, número de orden 9.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

-Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra el señor concejal Boasso.

Sr. Boasso.- Señor Presidente, hace una semana los vecinos y las vecinales nos invitaron a una reunión, por lo menos estaba el concejal Curi, quien habla y el ex concejal y actual funcionario de la administración municipal Néstor Trigueros, en una reunión relacionada con las obras de la cuenca del arroyo Ludueña y los canales Salvat e Ibarlucea, en donde por supuesto los vecinos están muy preocupados y con miedo de tener una inundación similar a la del 2007 que le produzca los daños que le produjeron.

Estuvo en la reunión presente también un funcionario de la Municipalidad, el ingeniero Malavella, de Hidráulica justamente, no concurrió ningún funcionario de la Provincia, donde se decidió en esa pequeña reunión...en esa reunión no tan pequeña, treinta y cinco personas, convocar a una próxima reunión e invitar a los funcionarios de la Provincia, fundamentalmente yo propuse que sea Orsolini porque Orsolini es el que viene siguiendo el tema y es el que firma el informe que recibimos aquí en Concejo, en contestación a un decreto de mi autoría, bajo el expediente 169.670-S-2009 que está parcialmente contestado y por eso hoy se complementaría con el pedido de informes que se está quizá aprobando, es decir, que a ese informe técnico detallando las obras que deben realizar municipio y provincia, que la han dividido en obras para el corto y mediano plazo, le agreguen el cronograma de las obras a ejecutar.

Han hecho un muy lindo informe con participación de la Universidad, del Centro Universitario Rosario Investigaciones Hidroambientales, de la UNR, pero este informe tiene algo...tiene una ausencia de información fundamental, cuando entienden, o cuando provincia y municipio tienen previsto iniciar las obras.

Es decir lo que le solicitamos en este decreto es el cronograma, el estado de avance y la disponibilidad presupuestaria en cada caso de las obras que la municipalidad y la provincia ejecutan o han previsto ejecutar en la cuenca del arroyo Ludueña y los canales Salvat e Ibarlucea y que justamente fueron informadas, es decir, ya puntualizamos que nos digan el cronograma de las obras informadas en este expediente que llegó al Concejo Municipal.

Esto en cuanto quería informar para que también estén enterados los demás concejales del Cuerpo, cuál fue el resultado de esta reunión y cuál es la causa que se ha generado en este decreto en el cual en esa reunión con el concejal Curi que eran los únicos dos que estábamos, dijimos que íbamos a presentar al Cuerpo y que le íbamos a informar a ustedes sobre las razones y pedirle a usted Presidente que colaborara, ya que ha tenido un intendente, gestione una rápida respuesta para tranquilizar a los vecinos, excepto que el aire acondicionado a lo mejor no funciona. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Zamarini).- A usted le agradezco por representarnos tan bien en la reunión, sinceramente.

Si nadie más usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad.

-Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C. M.

“Copa de leche los chicos libres, Jesús, la ollita” solicita subsidio

Sr. Presidente (Zamarini).- Se votará si se trata sobre tablas el expediente n.º 172.295-C-2009, número de orden 10.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

-Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).- Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad.

-Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C. M.

Se encomienda al D.E cumplimiento Decreto 31.945

Sr. Presidente (Zamarini).- Se votará si ingresa al Cuerpo el expediente n.º 172.767-P-2009, número de orden 11.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

-Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).- Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad.

-Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C. M.

Expresión beneplácito por juicios orales a represores última dictadura militar

Sr. Presidente (Zamarini).- Se votará si se trata sobre tablas el expediente n.º 172.660-P-2009, número de orden 12.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

-Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).- En consideración el despacho, tiene la palabra la señora concejala Bielsa.

Sra. Bielsa.- Señor Presidente la verdad que celebramos que el Cuerpo vaya a votar ahora el expediente 172.660 y 172.661, pero la verdad que no podemos dejar pasar una situación que a nosotros nos parece grave y que la hemos manifestado hoy por distintos medios y sobre la cual hemos sacado un comunicado de prensa hace aproximadamente tres horas.

Nosotros habíamos presentado en junio de este año un proyecto advirtiendo que había un problema o que iba a haber o que podía haber un problema. Esto que le preocupa al concejal Manuel Sciutto pero lamentablemente la realidad nos da la razón, que advertimos que iba a haber un problema y el problema existió.

Donde le pedíamos al Ejecutivo, y nos parecía que ese era el camino que debíamos hacer, decíamos que el Concejo Municipal exhorta que a través del Departamento Ejecutivo se solicita al Presidente del Tribunal Oral Federal N° 1 de Rosario, arbitre todos los medios necesarios para garantizar que los juicios por delito de lesa humanidad a realizarse en nuestra ciudad a partir del mes de agosto se realicen en un ámbito que tenga las dimensiones y las condiciones necesarias para garantizar la indispensable protección de las víctimas y sus familiares, así como la fluencia de aquellos ciudadanos que comprometidos con la búsqueda de la verdad y la justicia, pueden acceder al seguimiento del juicio en el mismo espacio físico donde se desarrolla. Del mismo modo, coordine con la fuerza de seguridad para garantizar el orden, el respeto a la memoria de los secuestrados y asesinados y el normal desenvolvimiento del juicio. Y pedíamos enviar copia a distintas áreas, incluidos, el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, el procurador General de la Nación, el responsable del Tribunal Oral N° 1, etcétera. Esto fue en junio. Hace unos días llegó una respuesta diciendo, justamente, del Juez del Tribunal Oral Federal N°1 de Rosario, diciendo que la verdad que venía gestionando esto hace mucho tiempo y es más, nuestro pedido fue en junio y él ya tenía desde marzo una respuesta negativa del Municipio, diciéndole que no podía proveerle un lugar porque las actividades anuales estaban programadas. Yo lamento que hayamos podido suspender, de hecho fue necesario y prudente las actividades en el teatro La Comedia o en el Centro Cultural Bernardino Rivadavia por la gripe A, pero en marzo del año 2009 no hayamos podido suspender o programar o reprogramar las actividades del lugar en esa envergadura para realizar, me parece que uno de los hechos más importantes y simbólicos a los que va a asistir nuestra ciudad después de treinta años. Y leía hoy en el diario que uno de nuestros compañeros, de nuestros compañeros concejales, víctima de la dictadura, decía “esta situación es repudiable e inconcebible, en virtud de que ante tamañas dimensiones los querellantes y testigos deberán enfrentarse cara a cara ante sus secuestradores, torturados y verdugos, apuntó el edil Juan Rivero, querellante en la causa Jordán...” Dice eso el

concejal, porque, en realidad, el juicio se va a desarrollar en una sala que funciona donde están los Tribunales Orales Federales en la calle Bulevar Oroño que tiene veintitrés lugares y donde se está implementando, en este momento, un blindex para separar víctimas de represores, yo la verdad que me imagino lo que significa para alguien encontrarse con su torturador sentado al lado y además no poder estar acompañado por un familiar, no poder estar contenido por alguien. Como nosotros imaginábamos esto y además porque creemos que no solamente tienen derecho las víctimas, los familiares, la prensa, sino que tenemos derecho todos los ciudadanos a asistir es que gestionamos todo este tiempo, hace más de cuatro meses, pero ya había una respuesta en ese momento y no recibimos nosotros la respuesta del Intendente, el Intendente ya le había contestado en marzo al juez ya le había contestado en marzo que no tenía lugar y sin embargo nosotros no recibimos la respuesta a nuestro pedido, que salió por unanimidad y votado por este Cuerpo. De la misma manera hay una nota en el Rosario 12 del Domingo 9, donde el Presidente del Tribunal Oral Paulucci dice “Que en el gobierno provincial de Hermes Binner, como en la Intendencia de Lifschitz nos brindaron apoyo alguno para completar el primer juicio por terrorismo de estado que se inicia a fin de mes en esta ciudad, pedimos la cede de la gobernación y me contestó el Ministro Héctor Superti, Ministro de Derechos Humanos, que había una Comisión por apoyo a los juicios, pero nunca nos dieron absolutamente nada de nada, la Intendencia nos contestó que no tenían un inmueble adecuado, eso sí, el Presidente del Concejo, se lo reconoce a usted, concejal Zamarini, me envió una nota adhiriendo a los juicios, digo, nos parece preocupante no es responsabilidad, hoy lo decía el concejal Sciutto, y lo compartimos, no es responsabilidad del Ejecutivo Municipal ni del Ejecutivo Provincial, que esto se haga en una sala adecuada, pero sí es responsabilidad, colaborar si la justicia no la tiene. ¿Y qué dice el tribunal oral? Sólo contamos con una sala en el primer piso, que tiene veintitrés butacas para sentarse, pero que van a ser menos porque hay que colocarle un blindex para separar imputados, querellantes y el personal del tribunal público. La prensa no va a estar en el juicio, la prensa va a estar en calle Entre Ríos, donde el estado nacional implementó una pantalla gigante a su costa en una sala donde pueden entrar doscientas personas, pero que ya está colmada. Le pregunta el periodista al juez: ¿No hubo posibilidad de ubicar otro inmueble? Hicimos un trámite de un año buscando un lugar distinto, pero no tuvimos una sola respuesta, la Municipalidad de Rosario nos dijo que no tenían un espacio adecuado para esto, que no había lugar nos dijeron, nos lo dijo Miguel Lifschitz, nos lo dijo Héctor Superti. Ustedes necesitaban algún tipo de apoyo técnico y se lo brindaron, no nos brindaron apoyo técnico de ningún tipo, necesitábamos fondos para solventar el armado de la transmisión, además de computadoras y muebles, hubo provincias como Córdoba, cuyo gobierno tuvo una gran colaboración económica con los juicios, nosotros no la tuvimos, sólo hubo una

gestión de oficio del doctor Daniel Bócoli, pero el resultado no fue efectivo, digo, la verdad que preocupa que hoy votemos, que hoy estemos votando todas estas declaraciones que tienen una enorme importancia, pero que no dejan de ser formales si las ayudas reales, las ayudas verdaderas, los actos más importantes que podríamos haber hecho, porque la verdad que los santafesinos vamos a tener al fin la posibilidad de ver juzgados a quienes y la verdad que el juicio va a ser simbólico, porque muchos la verdad que ya no están, ni siquiera van a poder verlo ni ellos ni sus familiares, va a ser un juicio simbólico, pero va a ser un juicio que al fin nos llega.

Entonces, la verdad que quiero expresar el mayor repudio al desinterés que ha manifestado el Intendente Municipal y el Ministro de Derechos Humanos, el Ministro de Derechos Humanos que no le ha facilitado a la Justicia lugares que a esta ciudad le sobra, le sobra, para poder haber realizado un juicio donde todos podamos asistir, es una pena que no hayan oído ni al Tribunal ni al Concejo y que hoy, y se lo dejó al concejal Gandolla que es el autor de la iniciativa, que hoy sea el Concejo quien asume la responsabilidad.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra el señor concejal Curi.

Sr. Curi.- Señor Presidente, mire yo hace tres semanas leyendo algunos artículos vinculados al tema de la iniciación de estos juicios orales, me llamó la atención que, justamente, nosotros habíamos aprobado por unanimidad nuestra preocupación para la información, para la adecuación de los lugares. Y cuando veo la nota, realmente, que me muestra el Secretario del Juzgado, donde me dice de que se habían hecho tramitaciones para que, tanto el Ejecutivo Municipal o el Ejecutivo Provincial, como manifestaba la concejala Bielsa, me entrega una nota explicitando todo esto y en una de esas notas, por ejemplo, cuando responde el Intendente Lifschitz el 26 de marzo del 2009, dice que por razones de organización los mismos se hayan comprometido a lo largo del año para la concreción de numerosas actividades programadas con anticipación siendo imposible su variación. Por otro lado, está la otra nota, como bien se decía acá, que responde el Ministro Superti de abril del 2009. Nosotros habíamos mandado esta nota o este pedido, justamente, a justamente a fines de julio y el 18 de agosto nos enteramos de todo esto.

Entonces, realmente señor Presidente, genera muchas veces las declaraciones sobre el tema de Derechos Humanos, tenemos una comisión, hacemos hermosas redacciones sobre el tema de los Derechos Humanos y creo que esto es un ejemplo importante, tema importante que justamente la ciudad de Rosario pueda acceder y bueno, se resuelve esto de alguna manera, ofreciendo, o dando respuesta al proyecto que plantea el concejal Gandolla, que es propiciar que el Concejo Municipal pueda hacer lugar para la realización en el futuro, si lo determina este

Tribunal, justamente este lugar que es un lugar de la democracia, para que se realice este tipo de juicios.

Pero realmente me parece muy poco serio, muy poco responsable, por un lado lo de Superti que plantea vamos a estudiar, sin responder nunca y realmente habría que hacer un pedido de informes de las distintas actividades que se realizan en los distintos lugares, con posibilidad de llevar adelante estos juicios, por parte del Municipio, para ver si realmente condice con lo que se pretende hacer, o rechazar en última instancia.

Entonces, me parece muy poco serio, muy poco feliz señor Presidente, la decisión adoptada en primer lugar por nuestro señor Intendente y en segundo lugar por parte del Gobernador Binner, a través de su Ministro en dar respuesta a un tema tan fundamental.

Creo que esto no va de la mano con muchas declaraciones que se realizan en función de los Derechos Humanos, que no son nada más ni nada menos que los derechos de la gente para seguir viviendo.

Espero que las otras actividades que acá están planteadas, que yo he acompañado por supuesto, como realizar la Audiencia Pública, el beneplácito por los juicios orales, voy a acompañar no tengo ningún problema, pero quiero dejar sentada mi preocupación por su falta de vocación en abordar esta temática, por parte del Departamento Ejecutivo, tanto municipal como de la gobernación de la provincia. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente (Zamarini).- Si nadie más usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad.

-Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionada la declaración por unanimidad.

Texto de la sanción del C. M.

El C.M. resuelve realizar Audiencia Pública referida a juicios orales a represores de la última dictadura militar

Sr. Presidente (Zamarini).- Se votará si se trata sobre tablas el expediente n.º 172.661-P-2009, número de orden 13.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

-Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).- Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad.

-Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionada la resolución por unanimidad.

Texto de la sanción del C. M.

Se encomienda al D.E. gestionar para que SANCOR y COTAR notifiquen a sus trabajadores sobre acuerdo

Sr. Presidente (Zamarini).- Se votará si ingresa al Cuerpo el expediente n.º 172.777-P-2009, número de orden 14.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

-Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).- Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad.

-Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C. M.

Se encomienda al D.E. colocar árboles en J.M.Gutiérrez, Cepeda, Lamadrid y Grandoli

Sr. Presidente (Zamarini).- Se votará si se trata sobre tablas el expediente n.º 172.225-P-2009, número de orden 15.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

-Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).- Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad.

-Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C. M.

Se encomienda al D.E. reparación veredas, luminarias y otros en Parque Independencia

Sr. Presidente (Zamarini).- Se votará si se trata sobre tablas el expediente n.º 172.445-P-2009, número de orden 16.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

-Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).- Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad.

-Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C. M.

Se solicita al D.E. dar respuesta a reclamos de la Sra. M. Ovio

Sr. Presidente (Zamarini).- Se votará si se trata sobre tablas el expediente n.º 172.534-P-2009, número de orden 17.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

-Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).- Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad.

-Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C. M.

Se encomienda al D.E. dar cumplimiento al Decreto N° 32.178 (poda y escamonda) en Riobamba 439

Sr. Presidente (Zamarini).- Se votará si se trata sobre tablas el expediente n.º 172.672-P-2009, número de orden 18.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

-Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).- Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad.

-Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C. M.

56

Se solicita al D.E. informes sobre obra de Riobamba al 1300 y dispone se realice inspección según detalle

Sr. Presidente (Zamarini).- Se votará si ingresa al Cuerpo el expediente n.º 172.729-M-2009, número de orden 19, que consta de un proyecto de minuta de comunicación y uno de decreto.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

-Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).- Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad.

-Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionada la minuta de comunicación por unanimidad.

Texto de la sanción del C. M.

Sr. Presidente (Zamarini).- Corresponde votar ahora el despacho correspondiente al proyecto de decreto.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C. M.

El C.M. resuelve poner a disposición del Tribunal Oral Federal N°1 la Sala de Sesiones

Sr. Presidente (Zamarini).- Se votará si ingresa al Cuerpo el expediente n.º 172.786-P-2009, número de orden 20.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

-Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra el señor concejal Gandolla.

Sr. Gandolla.- Señor Presidente, si se puede dar lectura a la parte resolutive del despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).- (Lee la parte resolutive del proyecto)

Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad.

-Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionada la resolución por unanimidad.

Texto de la sanción del C. M.

58

Se solicita permiso para uso Plaza Florencio Sánchez

Sr. Presidente (Zamarini).- Se considerará el Orden del Día n.º 12.
Se tratará el asunto n.º 1.

-Intercálese el despacho pertinente.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

59

Se solicita al D.E. reparación circuito Parque Urquiza

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el asunto n.º 2.

-Intercálese el despacho pertinente.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

60

Se encomienda al D.E. realizar operativos sobre vehículos que excedan niveles de contaminación del aire

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el asunto n.º 3.

-Intercálese el despacho pertinente.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

61

Se encomienda al D.E. realizar limpieza en zanjas en B° Las Flores

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el asunto n.º 4.

-Intercálese el despacho pertinente.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

62

Cierre de la sesión

Sr. Presidente (Zamarini).- Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión.

Son las dieciocho horas treinta y cinco minutos.